

8 de Abril de 2025

A la presidenta del Honorable Concejo Deliberante
Sra. Teresa Riu Cazaux de Velez

 **CONCEJO DELIBERANTE
DE VILLA ALLENDE
SECRETARIA**

Nº NOTA: 16-25
FECHA: 07 / 04 / 2025
FOLIO:
FIRMA: 

Dra. Ariana Edith Ali
Sec. Concejo Deliberante
Villa Allende

S/D

Nos dirigimos a Ud. como miembr@s del Consejo Municipal de Cultura y por su intermedio a l@s Concejales que integran el cuerpo.

Nuestro propósito es solicitar una vez más el tratamiento de la Ley 10.962, "Sonia Torres", que establece la capacitación, sensibilización y concientización obligatoria en materia de Derechos Humanos para todas las personas que se desempeñen en la función pública.

Esta formación, establecida por ley, reafirma la Declaración Universal de los DDHH de 1948 que estableció para los gobiernos del mundo, pautas de comportamiento y respeto para tod@s l@s seres humanos que habitamos esta tierra.

Esta ley también es una herramienta para garantizar que, en nuestro país, los hechos producto de la violencia, la discriminación y el mal trato tengan una mirada objetiva y un tratamiento legal justo.

Instamos a este honorable cuerpo a la reflexión y que traten el contenido de la misma en las instancias legislativas pertinentes para su aprobación.

Saludamos atte. Y esperando una pronta y favorable respuesta.


Dni 11.188.977


Graciela Juárez
DNI 6132-623